

Expediente: 558/23
Carátula: MISSART JORGE OSVALDO C/ MACIAS OSCAR ADRIAN Y MOYANO JUAN EUSEBIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312671248 - MOYANO, JUAN EUSEBIO-DEMANDADO
90000000000 - PARANA SEGUROS - COMPAÑIA DE SEGUROS, -TERCERO
20312671248 - MACIAS, OSCAR ADRIAN-DEMANDADO
20216223803 - MISSART, JORGE OSVALDO-ACTOR
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 558/23



H20901844503

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : MISSART JORGE OSVALDO c/ MACIAS OSCAR ADRIAN Y MOYANO JUAN EUSEBIO
s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 558/23

Concepción, 28 de agosto de 2026

A la presentación del Dr. Julio Daniel Olas de fecha 27/08/2026: en atención a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 441 del CPCCT, resérvese para ser proveída al momento de celebrarse la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas. JAJ

Actuación firmada en fecha 01/09/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.